

EL HERALDO.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Político, religioso, literario é industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

No admiten á real por línea los primeros, y 5 dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la colección completa de órdenes y decretos del gobierno, y además las noticias que se insertan en el folleto impreso en tomos elegantes por separado. Se darán también SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Véase al fin del número. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. Este periódico sale todas las tardes menos los domingos. Las oficinas del HERALDO están situadas en la calle de San Agustín, número 37.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANJERA.

NOTICIAS DE ORIENTE.

CONSTANTINOPLA 1.º de junio.

(De la Gazette d'Angouleme.)

El viernes último los embajadores de las cinco grandes potencias tuvieron una conferencia con Sirin-hey en el ministerio de Negocios estranjeros sobre la cuestion de Siria. Habiendo invitado los embajadores á Sirin á que restableciera el antiguo orden de cosas en aquel pais, y á que reintegrase en sus derechos á la soberanía á la familia Schachab, Sirin respondió: primero, que el orden y la tranquilidad estaban completamente restablecidos; segundo, que la familia Schachab no podia ser reintegrada en sus derechos á la soberanía, porque esta familia habia sido la sola causa de los disturbios del Líbano, con motivo del descontento á que dió lugar el sistema de gobierno por ella adoptado. Sirin añadió, mostrando á los embajadores documentos auténticos en apoyo de sus asertos, que la tranquilidad de la Siria y la paz general se verian comprometidas si se restablecieran las cosas al antiguo estado. El embajador inglés se quedó en términos enérgicos de la falta de buena fe del gobierno otomano en este asunto. Sirin, intimidado por el tono firme de sir Stratford Canning, dijo entonces que la Puerta no tomaria ninguna resolucion definitiva, sino que se referiria á los embajadores para que apreciasen por sí mismos los hechos y el estado de las cosas en el Líbano; que podrian hacer una averiguacion; y que Selim-hey debia estar de vuelta de Beyroth dentro de pocos dias y daria esplicaciones sobre todo. Resulta, pues, del carácter que acaba de tomar la cuestion de Siria, que se dilatará por mucho tiempo su resolucion. Sir Stratford Canning tambien habló de la cuestion griega; pero no ha podido obtener cosa alguna.

M. de Bourquenay, embajador francés, debe dejar muy en breve á Constantinopla; su marcha será muy apresurada. El conde de Pontois volverá á Constantinopla antes del fin de junio.

DE LAS FRONTERAS DE TURQUIA 5 de junio.

(De la Presse.)

Algunas cartas de Galach anuncian que una columna cañonera rusa que habia entrado en el puerto, desembarcó durante la noche, segun se aseguraba, un gran número de cajas de municiones de guerra. Este acontecimiento habia producido una profunda sensacion, porque reina en Valaquia una especie de fermentacion. Bandadas de brigantes valaquienses recorren el pais y tienen la audacia de pasar á la orilla rusa del Danubio. Hace poco una de estas bandadas aterrizó á los habitantes de las cercanias de Jurgewo; otra penetró en el bajalato de Widdin. El comandante se vio obligado á enviar tropas en persecucion de estos brigantes. Hussein-Ba ha declarado que si estos sucesos se repetian perseguiria á los bandidos en el mismo territorio de Valaquia, y ha exigido que el gobierno de este principado ponga término á estos desórdenes. Pietro Petrowitsch, hermano de Witkiz de Matensso, ha llegado á Crahow para asignar establecimientos á los cristianos de Bagani que se han refugiado en aquella ciudad, y para dirigir las operaciones militares contra los turcos. Pietro ha emprendido ya una nueva expedicion contra Bagani y Coblatz, y en un combate que ocurrió hubo muertos y heridos de ambas partes, aunque la pérdida de los montenegrinos fue menos considerable que la de los turcos. El visir de Herzegowina trata de reforzar sus tropas por todos los medios imaginables, especialmente las que estan en las avanzadas.

SUIZA.

SAN GALL 17 de junio.

(Del mismo.)

Ayer se ocupó el gran consejo de la cuestion de los conventos de Argovia. El pequeño consejo habia propuesto aceptar la oferta del gran consejo de Argovia de restablecer los tres conventos de monjas y de abstenerse de toda intervencion ulterior en esta cuestion. La comision propuso al contrario votar el restablecimiento de los conventos, reservándose el derecho de hacer concesiones si se cree conveniente. El dictamen de la comision fue aprobado por 78 votos contra 61.

FOLLETIN.

99999.

CORRIDA DE ASES LUNES.

A los ojos del filósofo observador vamos entrando los españoles en una época de completo retroceso. La afición taurina, esa afición retrógrada de suyo, esa afición, no ya calomniada, sino de los mejores tiempos de Torquemada, cuando se generaliza cada vez mas por todos los ángulos de la monarquía, trasmitiendo nuestras fronteras, atravesando el Pirineo y comunicándose á nuestros cultos y civilizados vecinos. Los toros son hoy el único principio, la única bandera universalmente reconocida en España. Son el único vínculo que une á sus habitantes, y la plaza es tambien el solo punto de atraccion donde se ven unidos en buena y santa humanidad, y habitados en comun acervo, oprimidos y oprimidos, vapores y vapores, descalzos y calzados, carlistas, republicanos, moderados y santones. En suma, los toros son el único monumento que resta de nuestras pasadas glorias, la única institucion que el hecho revolucionario ha respetado, porque como espectáculo de sangre está identificado con sus naturales instintos.

La opinion, pues, está como nunca pronunciada por toros, y los encargados de adwinarla y atenderla, es decir, los empresarios, edifican plazas dentro y fuera del reino, llevan y traen toros cual si fueran ovejas trashumantes de las orillas del Betis á las del Manzanares y Jarama, y si no van á Italia á contratar artistas como para otros circos se bucean, es porque los encuentran excelentes en los acreditados colegios de S. Bernardo y de Triana. Todo esto es el corriente idioma es un hecho calvinista, público, notorio, que no necesita demostracion; un hecho que la mayoría numérica del pueblo acoge y aclama como cierto; un hecho consumado; un hecho reconocido y aceptado en todos los pueblos; un hecho contra el cual (cosa rara!) no representa ningún ayuntamiento, ni junta ó diputacion; un hecho que los ciegos pregonan y que se encarama en papel de varios matices por esquinas y cantones; un hecho, en fin, que publican las cien lenguas de la prensa, cuarto poder del Estado, y órgano infalible de la pública opinion.

TAUROGIVA 17 de junio.

(Del mismo.)

El gran consejo ha adoptado en la sesion del 15 por una gran mayoría la siguiente resolucion: Los diputados del canton deberán pedir que se borre del programa de la sesion la cuestion de los conventos de Argovia. Si la mayoría de los Estados no se pronuncia en el mismo sentido, y si hubiese probabilidad de nacer un arreglo mediante el restablecimiento del convento de Hermettscheyt, la diputacion deberá darle su aprobacion. Respecto á los conventos del canton de Thurgovia la diputacion deberá pronunciarse en contra de toda intervencion por parte de la Dieta.

BRATSKA 17 de junio.

(Del mismo.)

En la sesion del 14 de junio el gran consejo ha deliberado sobre las instrucciones que deben darse á los diputados del canton en la Dieta, respecto á la cuestion de los conventos de Argovia. La proposicion presentada por el pequeño consejo ha sido adoptada por una gran mayoría. He aquí como está concebida: Es importante tomar por base en la cuestion de los conventos el párrafo 12 del pacto federal y la resolucion de la Dieta de 2 abril de 1814. La diputacion deberá prestarse, si hay ocasion, á un arreglo que satisfaga á los cantones católicos; pero se le encarga expresamente que reserve á la ratificacion del canton todas las resoluciones importantes que puedan adoptarse sobre esta cuestion.

INGLATERRA.

LONDRES 20 de junio.

(De la Hoja Literaria.)

Continúa la languidez de los fondos públicos. Los periódicos ingleses contienen una descripcion pomposa del banquete dado por lord Wellington el 18, en celebracion del aniversario de la batalla de Waterloo. El príncipe Alberto fue uno de los convidados, cuyo número era de 80. El salon del banquete estaba adornado con los numerosos regales que han hecho al duque de Wellington varios soberanos de Europa.

La mala de Lisboa no habia traído la conclusion del tratado de comercio con Portugal.

El Morning Advertiser, dice que no tiene la menor duda que una de las primeras consecuencias del tratado será una baja en el comercio de los vinos de Francia. Los vinos baratos de la Peninsula, añade, serán entonces preferidos por los consumidores á los vinos de Francia.

Hoy ha debido reunirse el consejo de ministros que debe fallar definitivamente la suerte de Francis, condenado el 17 á la pena capital y al suplicio de los traidores, ignorase aun si se le conmutará la sentencia.

FRANCIA.

PARIS 22 de junio.

Los periódicos franceses se ocupan esclusivamente de las elecciones. El Journal des Debats dice que se ve obligado á su pesar, por los periódicos de la oposicion, á entrar en cuestiones personales. Con este objeto pregunta á la oposicion, que quiere tener de jura y sucesor del ministerio, qué es lo que ha hecho en la última legislatura. Todo el mundo sabe bajo los auspicios que se abrió la última legislatura. Los disturbios de Tolouse, Clermont y Chauriat, las tristes revelaciones de los procesos de Marsella Pau y Paris. La oposicion cree que hemos olvidado estas escenas de sangre! La reunion de las Cortes, la firmeza y energia mostrada por la mayoría bastaron á restablecer la tranquilidad.

Lo que la oposicion ha hecho es bien sabido, y no necesitamos recordar el escándalo de las pretendidas revelaciones de M. Isambert. Concluya este periódico aconsejando á los electores que voten por las que les proporcionan ventajas reales. El Constitutionnel hace una revista de los candidatos parisienses: hablando de M. Blanqui, protesta que le estima sinceramente; pero cree que se ha precipitado, y que esta precipitacion no tendrá buen resultado.

El Siecle entra en polémica con el Journal des Debats sobre la cuestion propuesta por este último periódico: ¿en qué caso las obligaciones del tesoro superarian sus fuerzas? El Siecle combate la resolucion dada por el Journal des Debats de que esto solo aconteceria si la oposicion ganando las elecciones formase el nuevo gabinete.

La Presse y la Gazette de France han entablado una polémica sobre el juramento que los legitimistas deben prestar á Luis Felipe y á la Carta al ir á votar. La Presse publica una

Así pues, fieles siempre nosotros al propósito que una vez hicimos, y al empeño que tomamos de estrechar semanalmente á nuestros heróicos suscritores con los sucesos del gran circo nacional, con las escenas de la plaza de toros, que es donde únicamente se ven hoy acciones de valor, arrojo y gentileza, vamos á referirles los de la corrida de ayer, sin silenciar ninguno de sus mas leves incidentes.

Anunciábanse toros andaluces, de Suarez (Coria del Rio) nuevos en esta plaza y de ganadería no contrastada aun en la piedra de toque de alguna corrida célebre; pero como la mera curiosidad no es suficiente estímulo para llevar los aficionados á la plaza en una tarde de sofocante calor, á riesgo de quedar asfixiados en la mitad del camino, la entrada fue endeble, cosa que nos causó gran desplacer, porque gustamos de ver los tendidos rebosando ciudadanos, ondulantes y bulliciosos como un mar, y tapizados de colores y matices como pradera de abril. Picaban Montaliés y Charpa, y dirigian las cuadrillas Yust y Cúchares. Vestía este de verde y oro, y aquel otro en rosa y plata.

El primer toro, llamado Lurguito; era un animal negro y floco que, si bien á la salida (en francés dans son debut) se mostró flojo, fue sin embargo después bravo y boyante, creyéndose al paso. Catrecé varas tomó, matando un caballo y rompiendo la garrocha en la quinta á Charpa, que varias veces le puso dos y tres seguidas y sin intermision con maestría suma y denotado valor. Cuando tocaron á banderillas salieron como de costumbre los primeros Blanco y Pichoco, que vestían en cascavia y carnellita con caireles ambos y garniciones de plata. Blanco le puso tres pares, y su compañero solo medio, quedando por dos veces casi embrocado, porque el bicho cortaba el terreno y se cambiaba con facilidad. De sentido para la muerte, se pegó desde luego á las tablas, y Yust, á quien tocó matarle, dió con él muestras de gran maestría y agilidad. El animal se arrancaba de lejos siempre resalado y sin humillar; mas á pesar de eso, después de varios pases le dió una buena aunque en hueso en los medios, marchando el compas del toro hasta recibirlo, otra tambien recibiendo y excelente, y por último le remató de una inmejorable á volapié en las tablas, arrojándolo el trapo en el suelo al tiempo de darle para que humillara, cosa de gran maestro y digna de un Montes. En la segunda estocada se metió tanto, que el asta le tocó el brazo.

Llamábase el segundo Capuchino, y fue el mejor de la

protesta de M. de Genoude hecha en las elecciones de 1839, y pregunta si el 9 de julio se verá otra semejante. Contesta la Gazette que después de una declaracion tan franca como la que encierra la protesta de M. de Genoude no tiene necesidad de hacer otra.

PORTUGAL.

LISBOA 22 de junio.

(Del Correo Portuguez del 21.)

Presentáronse y leyéronse hoy los dictámenes de las comisiones sobre la legalidad de los poderes de los diferentes electores, pidiendo que se aprobasen, así lo resolvió el colegio electoral. Aprobados los poderes, procedióse al recibo de las listas, concluido el cual, se concedió el espacio de dos horas para que se presentasen dos ó tres electores que faltaban, y que al fin no comparecieron. Principióse el escrutinio extrayéndose 90 listas. Las 57 restantes fueron colocadas en seguridad segun previene la ley.

Sébase por despacho telegráfico que en Oporto la candidatura carlista triunfó por una gran mayoría.

Las noticias de Evora son muy satisfactorias. La mesa no estaba aun constituida; pero habia fundadas esperanzas que la ganarian los carlistas, así como las elecciones.

En Estremadura, que es donde la oposicion cuenta con mas partidarios, han sido elegidos diputados 16 de la oposicion y ocho carlistas, entre ellos los ministros del Reino, de Justicia y de Marina.

En la provincia de Tras-los-montes los 11 diputados elegidos son carlistas, siendo de este número los ministros del Reino y Justicia.

Segun la Restauracion, en el colegio electoral del Duero salieron electos al primer escrutinio y con una gran mayoría los 30 diputados, todos los cuales son partidarios de la Carta.

BOLEAS ESTRANJERAS.

LONDRES 20 DE JUNIO. Consolidadas á plazo 91. Deuda de España: activa 22½; 3 por 100 24; diferida 10½; pasiva 4½.

PARIS 21 DE JUNIO. Cinco por 100 al contado 119 fr. 25. Id. á plazo 119 fr. 40. Tres por 100 al contado 79 fr. 30. Id. á plazo 79 fr. 50. Deuda de España: activa 23½. Pasiva 4½.

CRÓNICA ESPAÑOLA.

CADIZ 23 de junio.

(De nuestro correspondal.)

Buena polvareda ha levantado en el campo progresista la Hoja republicana de esta plaza. Conocida la intolerancia del partido dominante, era ya de esperar la persecucion que sufron los redactores de aquel papel, el cual, mas bien que á defender las opiniones republicanas que profesa, se ha dedicado hasta ahora á revelar abusos locales y á desenmascarar á los hipócritas que dos años hace se titulaban poco menos que adoradores del pueblo, y que después que han escalado el poder se alimentan descaradamente con su sangre, y hacen público alarde de un orgullo aristocrático que forma ridículo contraste con la humildad de su origen y con su afectado y mal entendido liberalismo.

Algunas personas influyentes del bando progresista han rodeado á este jefe político para decidirlo á que no permita la publicacion de la Hoja. El jefe, que no pasa de ser un buen señor, aunque al principio parece que se negó á tales exigencias, consintió mas tarde, y dispuso que no se publicase aquel papel á pretexto de que salia encabezado con el nombre del santo del dia que celebraba la iglesia. Con esta medida solo ha conseguido aquella autoridad ponerse en ridículo y dar mas importancia á la Hoja, pues esta ha continuado como antes, sin mas diferencia que la de salir ahora inominada. Toavía insisten los padrotes del progreso en que ni aun en esta forma debe permitirse su publicacion; pero el jefe político por mas que lo desee se resiste á complacerles, temiendo sin duda echar sobre sus hombros la consiguiente responsabilidad. Hase acordado en equivalencia de aquella medida la publicacion de otra Hoja (que nadie verá), y cuyo objeto debe reducirse á rebatir cuanto diga la que hoy se publica.

Mientras tanto los progresistas y los demócratas usan un medio peregrino para vengar sus agravios. Antes de ayer en una de las calles mas publicas de Cadiz se pelearon á manera de gallos, dándose de bofetadas y hasta tirándose bocanados, nada menos que un señor regidor del escelentísimo ayuntamiento (nuestro astra por mas señas) y cierto empresario ó redactor de la Hoja republicana. La escena era graciosa por demas, y

divirtió un rato á los que la presenciaron. Dice que el contrincante republicano profirió ciertas expresiones que ponian en mal lugar la reputacion del cuerpo municipal, y ello es que de sus resultados se le está formando causa. Buen modo por cierto de desmentir lo mucho que se habla en el pueblo sobre esto asunto.

El Defensor del Pueblo, que dias pasados se ocupó largamente del correspondal del Correo Nacional, ha padecido una equivocacion atribuyendo sus comunicaciones á uno que escribica de enemigo personal del señor Campé, y cuyo apellido dice que comienza con I. Esto es de todo punto inexacto. El tal correspondal, que lo es igualmente del Herald, es adversario político, pero no enemigo de D. Tiburcio Campé: ni su nombre ni su apellido empiezan con dicha letra, y por consiguiente el artículo del Defensor se halla fundado en supuestos falsos, y esta es una de las muchas razones que he tenido para no contestarlo.

BARCELONA 28 de junio.

(De nuestro correspondal.)

No contento el jefe político con multar, hacer cerrar la imprenta del Papagayo, espulsar de la casa á su dueño y llevarse los números impresos, sin que los haya devuelto, después que el jurado declaró no haber lugar á formacion de causa por unanimidad en la denuncia que el mismo hizo, suple que los editores de la Hoja la hacian imprimir en la imprenta de Garriga (porque la suya estaba rellada y cerrada por orden del jefe político), y en la noche del domingo fue en persona á apoderarse de ella, allanando la casa de Garriga, y como no la encontrase, hizo lo mismo con la casa de D. N. Mila de la Roca, que es uno de sus editores, presentándose á la una de la noche en su casa con serenos, empleados de policia, aguiñales y tropa; y como Mila se resistiese á abrir, amonazó echar la puerta abajo, se levantaron los vecinos, y Mila abrió. Pasó S. S. á registrar todos los papeles, hasta los mas familiares y reservados; y como encontrase la edicion hecha de la Hoja, se la llevó. Inútil es referirle el trastorno de la señora de la casa, esposa de Mila, y de sus hijos; aquella con un continuo desmayo, y estos llorando y espantados. Mila le recibió con mucha firmeza, y le manifestó el abuso de autoridad que cometia; pero el señor Gutierrez pasa por todo, y ha cobrado bríos al ver que toda la imprenta periódica de esta ciudad, en vez de poner el grito en el cielo por semejante tropelia, calla, unos por espíritu de banderia y otros por mezquinos intereses. El señor Trullas, impresor del Papagayo, ha hecho un memorial al jefe político manifestándole cuan ilegal es tenerle sus prensas embargadas y cerrada la imprenta; y S. S. ha decretado que no la dejará abrir hasta que pague los 5,000 rs. que se le impusieron por las cinco Hojas que publicó por mas que no pueda trabajar y se muera de hambre.

Los periódicos les habrán enterado de la suspension del juez de primera instancia Collantes, y del auto de soltura dado por el mismo en el expediente formado contra tres jóvenes republicanos. Todos estos dias no se ha hablado de otra cosa por la ciudad. El juez Collantes ha sido conserente y la sala no; en opinion de muchos el juez en una causa de la cual debia resultar una infinidad de delitos: previstos por nuestras leyes; no solo no dió auto de prision contra sus autores en todo el sumario, sino que sobrestó. Por el contrario, se dejó sin efecto el sobreseimiento; mas no sabemos procediese contra el juez que habia faltado á las leyes. ¿Car tan varié? Hay quien dice, porque ni habia jefe político ni ayuntamiento por medio. La causa era la célebre de la junta de vigilancia.

Ayer llegaron los diputados Jaumar, Basols, Mata y Degollada; no sabemos que se les hiciese ninguna demostracion de obsequio.

El señor Gutierrez acaba de publicar un bando tremendo contra los republicanos, por el cual se prohibe la cancion del Rey Vamba ó de la campana, y voda dar vivas á otros objetos que no sean la Reina, Constitucion y Regente, y en el mismo se tributan á los partidarios de aquel sistema toda clase de insultos, cosa que no puede faltar ni en las abyecciones, ni en los bandos del señor Gutierrez.

Otro hecho del señor Gutierrez. Parece que los editores del Papagayo acudieron á dicho señor para que les devolviera la Hoja impresa que el domingo se llevó de casa del señor Mila, pues habian pasado las veinte y cuatro horas y no habia sido denunciada. S. S. ha contestado por oficio que el objeto del allanamiento era otro, que buscaba otra cosa, y que llevó aquello porque lo encontró. ¿Qué buscaria el señor Gutierrez? ¿Buscaria la correspondencia carlo-moderada? ¿Y qué encontró? Entre muchos papeles que nada decian, la correspondencia amorosa de Mila y su esposa.

bas recibiendo. Esta última hizo arrojar al toro sangre por la boca, y los poco inteligentes creyeron que estaba degollado; pero es una vulgaridad creer degollado un toro solo por esa razon. Para apreciar la estocada se ha de mirar al sitio en que se pone y á la direccion que lleva, y es seguro que esta de Yust fue puesta en toda regla, mientras otras que no lo estan no por eso hacen derramar al toro por la boca una gota de sangre.

El cuarto se llamaba Marismaco, y era colorado, cañillado y desenvuelto. Boyante y bravucon al principio, tomó siete varas matando un caballo, y dando á Charpa un buen parazo, puesto que le cogió el caballo atravesado y el gineta cayó sobre el lomo de la fierra; pero después se menguó, y difícilmente, huido como estaba, pudieron ponerle Blanco y Pichoco dos pares y medio de banderillas. Tocábase matarlo á Cúchares, que se vió en el mayor conflicto. El animal huía de la mulata; y aun cuando se la cambiaron variándole de color, nada se adelantó. Con esto pasaba el tiempo, y como sin embestir el bicho es imposible matar, la autoridad, á petición del público, mandó sacar la media luna. Aunque esto en toros de esa calaña no deshonra á un matador. Cúchares, que habia dado ya unos cuantos pinchazos á la media vuelta, puso al bicho una baja suficiente para romperle. Era de ver el afán del matador para evitar que se consumara su ignominia, pero el de la media luna se empeñaba en obedecer el mandato de la autoridad. Al fin Yust, dando muestras de noble hidalguía, llegó tambien en auxilio de su compañero, y el toro en tanto cayó degollado por Cúchares dejando ileso el honor del atribulado matador.

El quinto se llamaba Finito, y era negro y floco, blando y cobarde. Una sola vara tomó, y Minuto y el Gallego le pusieron seis mercedos pares de banderillas de fuego, enviándole á mejor vida Yust de una buena y otra cortá recibiendo, con taca dos buenas á volapié.

Del sexto, Brujo por nombre, solo diremos que llevó perros, y que Minuto le capeó con varias suertes al natural, no habiendo podido hacer, aunque varias veces lo intentó, ninguna de abanico ni de frente por detrás.

La corrida fue mediana, la plaza mal mandada, en especial, la muerte de banderillas, los caballos resabiados algunos; pero sobre todo en el segundo toro se notó la falta de tres picadores y dos tiros de mulillas, falta por cuya cambrada no cesamos de clamar.



Hay un empuje á publicar una hoja con el lema *República*.

(De otro correspondiente.)

Omito el hablarles del señor D. Luis de Collantes y Bustamante, en razón que Vds. habrán leído el auto de sultura, comunicados y demas. El señor Gutiérrez, jefe político, ofició á la audiencia á fin de que encausaran al señor de Collantes, pues que de lo contrario no respondía de la tranquilidad de la capital: el ayuntamiento, ó sean los alcaldes dimisionarios, se avistaron con los señores jueces, y se les prometió hacer justicia. Estrechados dichos señores, fue dado por la sala tercera el auto que Vds. han visto ya. El señalar el punto de residencia del encausado es ilegal y arbitrario; por cuyo motivo el defensor nombrado por D. Luis de Collantes lo ha puesto de manifiesto, y ayer á las once de la mañana se notificó la revocación de parte del citado auto, poniendo que puede ir donde mejor le parezca. El rumbo que tome este negocio, que tiene en expectación á la capital, y en que setembristas y republicanos han tomado tanto interés, lo avisaré á Vds. Dicho señor salió ayer á la una y media de la tarde para Arenys de mar.

Dos piezas de artillería y caballería han estado dentro de Atarazanas aguardando el momento para hostilizar á los republicanos; hoy siguen en la misma actitud. Esto parece que está muy movido; un batallón de Milicia nacional ha presentado en la audiencia un recurso á favor del juez primero de primera instancia, y en contra del señor jefe político y ayuntamiento. El señor alcalde desairado Freixas, comandante del tercer batallón de la Milicia nacional, mandó reunir el batallón y expulsar de sus filas á los titulados republicanos: estando formados pelotones, el capitán de cada compañía los estaba arengando y su comandante paseando. En este estado empiezan á entonar sus canciones favoritas, alusivas á la república y caída de Espartero, promoviendo un alboroto tal que Freixas se vio precisado á marcharse y hacer dimisión de su cargo.

El 21 por la tarde los señores de la sociedad de lanzadera se dirigieron furiosos á la calle del Olivo, en donde está la fabricación de tejidos de hilo de todas clases de los señores Colombar y Colisson: echaron abajo las puertas y se introdujeron precipitadamente en la cunura de los telares, trabajando pella con los pacíficos, honrados y laboriosos tejedores, por no estar inscritos en la sociedad. Hubo tres heridos de gravedad, y seis ó siete de heridas leves y algunos contusos: el señor de Colombar acudió al ruido y allargados de algunos infelices; pero al ver la multitud quedó petrificado y sin saber lo que le pasaba retrocedió, y marchó por donde Dios le dió á entender, porque si lo cojen lo asesinan... ¿Qué acto tan atroz é inhumano...! ¿En qué país vivimos?... ¿Quién gobierna?... Ah demasado lo sabemos... Nada de extraño es que Burdeos este lleno de capitalistas españoles que aguardan tengamos un gobierno fuerte.

Antes de ayer se repararon unos anónimos impresos suponiendo redactores del *Papagayo* á unos cuantos ricos comerciantes y propietarios á fin de que se pudieran vengar de estos infelices por ser monárquico-constitucionales. Ha escrito Espartero á D. Antonio Van-Halen manifestándole que en un todo aprobaba su conducta, y que si veía debilidad en las autoridades civiles obrara por sí y ante sí.

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decretos de 25 del corriente se ha servido el Regente del Reino aprobar los expedientes canónicos que para la reducción de parroquias han instruido los diócesanos de Málaga y Ciudad-Rodrigo, en cumplimiento de la circular de 15 de diciembre último, y resulta lo siguiente:

Málaga.—En toda la diócesis no puede hacerse supresión alguna en beneficio de la iglesia y del Estado. Ciudad-Rodrigo.—En la ciudad se conservan la del Sagrado de la catedral, y la de S. Isidoro, que se traslada á la de S. Pedro, suprimiéndose esta y la de S. Juan; en el arrabal de S. Francisco se conserva la de S. Andrés con un coadjutor en la de S. Cristóbal que se suprime; en el arrabal del Puente se conserva la de Sta. Marina, y la de S. Miguel en Pedro Toro, uniéndosele la de S. Blas de la Caridad.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 20 de mayo se sirvió S. A. conceder al comandante efectivo de infantería don Francisco Bustamante, oficial séptimo segundo del ministerio de la Guerra, el grado de teniente coronel de la propia arma en atención á sus méritos y servicios.

Por resolución de 16 del actual se ha servido S. A. conceder el grado de coronel de infantería, sin antigüedad ni valor alguno si volviese al ejército, al teniente coronel graduado don Ramon Tolodano, comandante de carabineros de hacienda pública de la provincia de Logroño, en premio de sus méritos y largos años de servicio.

Por resolución de 16 del actual se ha servido el Regente del reino conceder grado de comandante de infantería, sin antigüedad, y siendo nulo si volviese al servicio, al capitán de infantería retirado D. Victor Restubado, alcalde segundo del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Tuy, en premio de los distinguidos servicios que ha prestado en su dilatada carrera de 47 años y después de retirado, así como los padecimientos que sufrió en su suerte de prisionero en 1836, contrayendo achaques que le impidieron continuar en el servicio.

S. A. el Regente del reino por su resolución de 23 del actual ha tenido á bien conceder el empleo de segundo comandante del batallón provincial de Guadalajara, núm. 15 de la reserva, el capitán del regimiento infantería de Castilla, núm. 16, don Felipe Darnell; é igual empleo en el de la Coruña, núm. 33 de la reserva, al teniente coronel graduado capitán de infantería y del batallón provincial de Córdoba. D. Lorenzo Contreras.

Por otra de la misma fecha se ha servido dar colocación en el provincial de Albacete, núm. 26, y en la misma clase de segundo comandante al que lo era supernumerario del de Ciudad-Real D. Francisco Sahagun.

Por la de 23 del mismo mes ha tenido á bien declarar comprendido en los beneficios del decreto de 23 de julio de 1841 al capitán que fue del batallón de Milicia nacional movilizada de Lérida D. Luis Martí.

Por resolución de 26 de este mes se ha servido S. A. conceder el grado de comandante de infantería al capitán de la misma arma y del estinguido segundo batallón franco, voluntarios de Galicia, D. José Nuñez, en consideración á sus dilatados servicios, antigüedad y méritos de guerra.

#### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba comunicó en 18 de mayo próximo pasado que continúa sin alteración la tranquilidad de aquella antilla, y que el 13 del mismo llegó á la Habana el correo que salió de la Península en los primeros días de abril último.

NOTA. La *Gaceta* de hoy inserta además una larga lista de nombramientos para efectivos del ejército de varios subalternos supernumerarios.

### CORTES.

#### SENADO.

SESION DEL 27 DE JUNIO.

Concluye el extracto que comenzamos ayer.

El señor SANCHEZ FERNANDEZ se opone al dictamen sobre la proposición del señor Campuzano, relativa á los comisionados cuya presencia se ocha de menos en el Senado, cuando él de que se sujeten á reelección. El señor Sanchez Fernandez lo combato por no creerse dentro de las facultades de

Senado, pues en su ley ni puede ser artículo de reglamento.

El señor LABANA, como de la comisión, después de haber hecho la historia de este negocio, dice que no sabe si se halla en el caso de admitir la variación propuesta por el señor Heros, que indica que la comisión está de ese parecer, por lo cual no tiene inconveniente en admitirla.

El señor GOMEZ ESPERTEGA sostiene el dictamen de la comisión si admite la modificación propuesta por el señor Heros.

El señor CAMPUZANO manifiesta que la comisión admite la modificación referida.

El señor MARQUÉS DE FALCES manifiesta que esa modificación varía enteramente el sentido del dictamen, y por lo tanto necesita presentarse de nuevo á discusión.

La comisión lo retira para presentarlo de nuevo redactado. Al ponerse á discusión por haberse presentado los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia el proyecto sobre la abolición del impuesto llamado arbitrios piadosos, la comisión lo retira para darle una nueva forma.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión sobre la proposición de los señores Campuzano y Sanchez Fernandez; relativa á los medios de mejorar la suerte del clero.

El señor ministro de HACIENDA lee las determinaciones tomadas por el gobierno para hacer efectivos los recursos destinados para subvenir á los gastos del culto y clero; y concluye preguntando á la comisión si estaba conforme con ellas.

El señor FERRER, en nombre de la comisión, manifiesta que estaba conforme.

El señor LANDERO dice que no es suficiente lo que la comisión ha indicado, sino que es preciso que pasen á ella esas determinaciones, y dando su dictamen se presente á la deliberación del Senado.

Considerada esta indicación como una proposición previa, se pone á discusión.

Toman la palabra en pro y en contra varios señores, manifestando el señor Campuzano no poder ser objeto de la comisión las medidas dadas por el señor ministro de Hacienda.

El señor LANDERO manifiesta que su objeto al hacer la proposición había sido el tener ocasión de manifestar que en todas las medidas leídas por el señor ministro de Hacienda no existía la única que podría impedir esos males de que el clero se vea aquejado, pues la principal causa de estar desatendido el clero es que la contribución destinada á este objeto entra en las tesorerías del Estado, y una vez que entra en ellas se las destina á otros objetos que aparecen mas parentescos.

Para á la comisión de peticiones: una exposición de la diputación provincial de Zaragoza.

Se presenta redactado de nuevo según la indicación del señor Heros el dictamen de la comisión sobre los señores snadres que aun no se han presentado.

El señor PRESIDENTE, señalando el orden del dia para mañana, levanta la sesión á las cuatro y tres cuartos.

NOTA. El extracto que dimos ayer de la sesión del Congreso no necesita ampliación.

## EL HERALDO.

MADRID.

MARTES 28 DE JUNIO.

Comienza el gabinete actual á discurrir de su predecesor, puesto que ayer retiró del Senado el proyecto sobre diputaciones provinciales. Discutióse un dictamen acerca de los senadores que no se han presentado á desempeñar sus cargos. Opinamos con el señor marqués de FALCES, que el alto cuerpo no tiene facultad para despojar á los ausentes de su carácter de senadores; porque para un hecho de tanta gravedad se necesitaria una ley, y lo que en el Senado se ventila es tan solo un mero acuerdo.

Habiendo el señor Heros introducido en el dictamen una variante, admitida por la comisión, fué preciso retirarlo, presentándose de nuevo al terminar la sesión.

Ha vuelto á suscitarse en el Congreso con empeño la cuestión relativa á los nombramientos hechos por el ministerio GONZALEZ en sus últimos momentos. El Sr. BRABO y otros dos diputados formularon ayer una proposición á fin de que el actual gabinete envíe la lista de los empleos que se acaban de distribuir con espléndida profusión. No es extraño que se haya reproducido esta cuestión, porque nadie ignora que es la gran cuestión del partido revolucionario.

El Sr. MENDIZABAL ha permanecido fiel á la destrozada bandera del gobierno de mayo, saliendo ayer al encuentro de la proposición para combatirla como contraria al artículo constitucional que faculta al poder real á nombrar empleados. Pero pedir la lista de los nombramientos no es coartar la facultad constitucional; es sí poner de manifiesto algunos escándalos, es revelar al país que al apoyar á un gobierno se lleva la mira de arrancarle un destino, es en fin revelar la inmoralidad de la época. En la noche del 28 al 29 de mayo se aprobó el voto de censura y el mismo dia 29 fue nombrado miembro del tribunal mayor de Cuentas el famoso D. EUGENIO DIEZ, el mismo que según una expresión suya dió color al pronunciamiento; aquel en fin, que según el Eco, acertó á formular con elocuencia y maestría literaria el pronunciamiento de 1.º de setiembre. Creemos nosotros que así ha expresado el señor Diez aquel magnífico pensamiento con su pluma como con sus actos.

La conducta recientemente observada por el ministerio GONZALEZ ha demostrado palpablemente al país que los consejeros del DUQUE DE LA VICTORIA han estado en el poder para servir intereses particulares, puesto que los hemos contemplado en los momentos de su suprema agonía afanarse en dejar bien acomodados á los amigos, y solo pensar en esto y olvidar el despacho de expedientes de interés general. Hacer la felicidad del país es una pasión que desconoce el partido dominante; el bienestar individual es el norte de sus acciones, ya se trate de atacar, ya de defenderse.

Las palabras que ayer pronunció el jefe del gabinete dimisionario, y que ni aun en la tumba logra descansar, pretendieron ser magistrales. Constituyóse S. S. en una especie de pedagogo constitucional, pero sus admoniciones se enderezaban á un Congreso que acaba de arrojarlo del banco negro y que por lo tanto no está muy dispuesto á seguir sus consejos, y á un gabinete que no entendié gran cosa de teología consuntional. Lo cierto es que el Congreso aprobó la proposición.

En un intermedio que hubo durante este debate

el ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto pidiendo autorización para cobrar las contribuciones hasta que se aprueben los presupuestos. El Eco está muy contento porque se solicita la autorización en términos respetuosos, y reconociendo las facultades del parlamento. Nos alegramos en verdad de que el Eco se vaya reconciliando con el poder; y que lleve su generosidad y abnegación hasta el punto de entonar un himno al gabinete, tan parlamentariamente elaborado, que ha producido la crisis. Reconocer en el parlamento la facultad de conceder ó negar las contribuciones, es en los tiempos que corren un hecho que agradablemente sorprende por su inverosimilitud.

Aprovechó esta ocasión el señor MENDIZABAL para dar algunos consejos al indicado ministro acerca de la inversión de los 67 millones de créditos centralizados que deben entrar en poder del gobierno á consecuencia de contratos anteriores. A decir verdad, no nos parecieron fuera de sazón las advertencias del señor MENDIZABAL, y antes al contrario las juzgamos muy dignas de tomarse en consideración; con todo, el ministro de Hacienda, aconsejado por el orgullo, recibió con desden las indicaciones del señor MENDIZABAL.

Desde el punto en que el general RODIL medio leyó y medio tartamudeó su elocuente programa de gobierno en el seno de las Cortes, ha transcurrido el tiempo suficiente para que se supiese cuál era la posición definitiva de la coalición respecto del nuevo ministerio; porque si en menos agravantes circunstancias suelen los parlamentos no aguardar tanto para dirimir sus querellas con el poder, cuando reinan, como ahora, tal antagonismo en los intereses y tal enemiga en las pasiones de los hombres políticos, una sola sesión, un solo dia bastan y sobran para resolver la cuestión de vida ó muerte entre un gabinete y un parlamento. La coalición sin embargo permanece silenciosa y aun con trazas de resignación en presencia de ese gabinete que ella misma ha calificado de humilde, calificación que ligaba con algunas obligaciones, aunque no fuese mas que de orgullo, á quienes la imponían; y como quiera que la actitud de los coaligados al ponerse delante de ellos los nuevos ministros, causase ya en nosotros la impresión de desprecio que derramábamos en nuestras palabras del otro dia, su conducta posterior, la conducta que están observando á los ojos de un país que asordaban poco há con sus gritos de alarma, esa conducta tan notable por su irregularidad como ocasionada á desfavorables interpretaciones, merece bien que se la apliquen otros epítetos que el de ridícula, porque se va convirtiendo en indigna.

Asistimos verdaderamente á un espectáculo muy extraño en el parlamento; y decimos parlamento, porque esta es la palabra sacramental de la coalición. Dentro de él están cara á cara un ministerio constitucionalmente débil, y una oposición constitucionalmente fuerte; un ministerio personalmente mezquino é indefenso, y una mayoría adversa que cuenta en sus filas á los hombres que debieran valer algo en la situación. En la formación de ese ministerio se han hollado ostensiblemente las prácticas parlamentarias, y la mayoría se dice observadora y sostenedora del régimen parlamentario: en la formación de ese ministerio se ha manifestado la intención de mortificar en su orgullo á los gefes de la mayoría, y los gefes de la mayoría habían hecho terminantemente la amenaza de desagraciarse con votos de censura. No obstante: el ministerio va á las Cortes como á su propia casa: la mayoría no le dirige la palabra ni para bien ni para mal; y si alguna indicación se advierte de lo que esa mayoría y ese ministerio serán el uno para el otro en lo sucesivo, es que al encontrarse de cuando en cuando las miradas de esos dos perezoños combatientes, la mayoría baja primero la cabeza: la mayoría.

¿Qué don particular, preguntamos nosotros, ha descendido repentinamente del cielo sobre los asendados ministros, que los mismos que los juzgan tan pequeños y les preparaban tan honoríficas saluciones, no se atreven á poner en ellos la mano, ni descosen los labios para decirles alguna buena ventura? ¿Cuál terrible continente ha echado de la noche á la mañana el general RODIL, aun sin apercibirse de ello S. E., que tiene tan en respeto á los impetuosos caudillos de la coalición, á los existentes vencedores de la famosa sesión del 28? Mal se puede en conciencia atribuir á lástima y contemplación de parte de estos, porque no lo consienten las ambiciones impacientes y las susceptibilidades heridas que hay de por medio: tampoco se esplica por un cálculo espontáneo y voluntario, porque ni las circunstancias señalan este camino, ni estas son las intenciones que se han pregonado á voz en grito. Y no está aquí lo peor, sino en que no siendo la contemplación personal ni el cálculo político las causas de semejante "inverosimilitud parlamentaria," difícil es encontrar dentro del parlamento otros motivos suficientes para justificar la conducta de la mayoría.

Pero si dentro del parlamento no, acaso fuera del parlamento, acaso en otra esfera de las regiones políticas, abundarán las explicaciones de tan nefanda anomalía, y se dará con la solución de este curioso problema. La historia así pública como secreta de la crisis, la oculta dirección de la crisis, los resultados manifiestos de la crisis, están bien lejos de argüir inocencia política y limpieza de intención en quienes así la manejaron y resolvieron; y admitiendo estas presunciones como antecedentes de la actual situación parlamentaria, entonces será lícito decir que la posición del ministerio no consiste en lo que él es, sino en lo que representa, no consiste en lo que en sí mismo vale, sino en lo que significa; y entonces será natural sospechar que la mayoría con su honda penetración ha venido en conocimiento de que el proceso ministerial no es tan fácil de sentenciar como ella al principio se lo imaginaba.

¿Quién dijera, sin embargo, que esa mayoría es la coalición, esa temible falange que nos ha estado preguntando hasta la saciedad su decisión y su firmeza, que ha provocado por sí misma la crisis

actual y colocados en la situación en que se encuentra, que ha dado al traste con un ministerio por medio de un voto de censura, y que afilaba hace pocos dias la misma arma contra todos los ministerios que no fuesen nacidos de sus entrañas? Imposible parece llevar la imprevisión hasta el punto de no considerar las contingencias de un conflicto político que voluntariamente se provoca, y los hombres de la coalición cometieron desde luego este pecado de entendimiento; pero semejantes errores se pagan con los esfuerzos de la voluntad, con la aceptación y el cumplimiento de los compromisos; y una vez llegados al trance, hecho el alarde parlamentario, arrancada la concesión de la caída del ministerio, fortalecidos con la razón que se les daba, el ceder á las ilegítimas pretensiones de un poder poco franco en su conducta y sospechoso en sus miras y en su plan, es en esos hombres mas de lo que se puede exigir á los partidos que temen su degradación en lugar de doblar la cabeza á la ostensible violencia que se les hace.

Verdad es que la cualidad de revolucionarios de setiembre absuelve á esos hombres de muchas culpas, porque falta el fundamento de la imputabilidad. Ellos no han aprendido á combatir sino á los poderes que antes minaron por sus cimientos; y el poder que ahora ven con espanto delante de sus ojos, es un poder que levantaron con sus manos al pedestal desde donde los impone sus voluntades. Además, este poder debe con razón aparecer muy fuerte á los ojos de los revolucionarios, porque entre dos debilidades la debilidad menor es la fuerza, y los hombres del que ellos llaman su parlamento, están dando en los momentos presentes una prueba inaudita de debilidad.

¿Para qué recordar á estos hombres lo que hicieron con una ESCUELA PRINCESA, que no violaba los principios parlamentarios? Estos hombres, que desde setiembre acá están usando y abusando de la hipócrita profesión de estos principios hasta con cierta especie de pedantería, esos hombres que sabían en otro tiempo inventar pretestos tan infundados como el de la ley de ayuntamientos para acampar enfrente de los poderes constituidos y arrastrarlos por el polvo de las insurrecciones; esos hombres aguantan ahora las contravenciones flagrantes de los principios de un gobierno representativo, y acabarán por formarse en batallones á la voz de sus antiguos y ya encimados compañeros de glorias y motines, como ahora llevan ginete sobre sus hombros al ministerio que le han enviado para experimentar su longanimidad y su paciencia. ¿Oh mustios paladines del Eco DEL COMERCIO! ¿Quién os hubiera vaticinado que no tendríais Constitución de 1812 que oponer al que vosotros habeis apellidado el segundo gabinete ISURIZ?

Nosotros, consultando el interés actual del partido progresista, y suponiendo en sus gefes un sentimiento de orgullo personal, nos habíamos formado un concepto mejor de la conducta que iban á observar en esta decisiva circunstancia; cuando la historia de los dias transcurridos desde que los nuevos ministros se introdujeron por la puerta falsa en el gobierno y en el parlamento, nos ha convencido de que el partido progresista pospone su interés político á su cobardía, y de que los gefes de ese partido agotaron todas sus fuerzas en sus embestidas contra el gabinete GONZALEZ, las cuales no debieron ser mas que escaramuzas de una batalla campal. Nosotros no esperábamos gran cosa de este partido en el concepto de revolucionario, como quiera que haya ido perdiendo su organización y su terreno, ni le hubiéramos aconsejado el empleo de los medios insurreccionales, porque nunca opinaremos por los trámites de la fuerza; pero ese partido es un partido de todo punto constitucional con relación á su poder que, habiendo nacido como él en el seno de la revolución, no puede echarse en cara su origen revolucionario, y le creíamos ó bastante digno ó bastante irritado para no desaprovechar los elementos de resistencia que su situación legal y su carácter parlamentario le estaban ofreciendo. El ha pensado de diferente manera, y él sabrá ó no sabrá lo que se hace; por nuestra parte cumplimos con un deber de sinceridad en exponer libremente la situación. Ese partido nos está dando el derecho de decirle que, habiendo sido perpetuamente el partido de los escándalos revolucionarios y constitucionales, como si no estuviese satisfecho con haberlos perpetrado en tanto número, provoca y multiplica los escándalos cuando no es él quien los comete; y haciendo un alarde igualmente vergonzoso de su falta de capacidad y de su falta de decisión, ni opondrá siquiera á su adversario la resistencia pasiva que suele detener en su camino á las usurpaciones.

Ayer se verificó, según estaba anunciado, la subasta de 80 millones de billetes del tesoro. Estuvo abierta dos horas, y la mejor proposición que se presentó fue la del Banco español de San Fernando, que se ofrece tomarlos con 12 por 100 de descuento.

#### PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. S. Leon papa, segundo de este nombre, gobernó la Iglesia no mas que diez meses con sabiduría y vigor. Puso en bella orden los salmos é himnos que rezan los sacerdotes en el oficio divino. Aprobó las reglas del monasterio que se tuvo en Constantinopla, en el cual se condenaron los errores de los monjes. Sujetó á la Iglesia romana á los arzobispos de Egipto, los que rubaban obediencia por estar sostenidos en su rebelión. Fue recomendable por su caridad con los pobres.

Ademas se hace mención de S. Agimiro, mártir; San Isaac, obispo y mártir; Stas. Potamana y Basilides, mártires.

#### CRÓNICA DEL EXTERIOR.

Muchas sedes episcopales vacantes en Francia parece van á ser provistas sin dilación. Se asegura que Mgr. Fabio Nando, obispo de Nevers nombrado en 12 de junio de 1834, acaba de ser nombrado arzobispo de Avignon. Tambien el abate Berthand, camérgo teologal de Limoges, ha sido nombrado obispo de Tulle. En fin, parece que el abate Regnier, vicario general de Angers desde 1833, ha sido tambien nombrado obispo de Angulema. —Se lee en el *Evening Post* de Dublin: El reverendo doctor Ullathorne debe ser consagrado en Roma como obispo de la tierra de Van-Diemen. —Durante la estancia del abate Dupin en Roma, S. S. se ha dignado concederle, para un seminario de París, un millón de S. Urino, según estas palabras: *Summa* bajo el 17 del actual de una piadosa ceremonia en el seminario de San Nicolás.



—Escriben de Inglaterra: Los católicos tratan, bajo la dirección del Instituto de la Gran Bretaña, de presentar peticiones al Parlamento reclamando el goce de ciertos derechos cuyo ejercicio les ha impedido hasta ahora la Iglesia anglicana.

PARTE INDIFERENTE.

SACETILLA DEL ESTRANERO.

Escriben de Méjico que el 9 de abril ocurrió un incendio en la ciudad de Toluca, siendo presa de las llamas 206 casas.

—El rey de Cerdeña ha concedido al M. Chiron, ingeniero francés, un privilegio por cincuenta años para la construcción de un camino de hierro de Arguebeñ a Montuella en la frontera de Francia.

—El 2 de junio murió en San Petersburgo el conde Matuschewitsch de una hidropea de corazón.

—El 15 de junio salió de Berlín para San Petersburgo el príncipe real de Rusia debiendo pasar por Königsberg. El rey le podrá en camino el 25 de junio.

—La galería del teatro de Markel Delpling, en Cambridge, se desplomó hace pocos días a tiempo de estar el teatro lleno de gente con motivo de una representación.

—Dicen de Pesth (Ungría) fecha 10 de junio: Ayer hubo en esta un motin bastante considerable. Los oficiales de sastrería querían que los gefes de la corporación presentasen las cuentas de una caja de ahorros que habían fundado.

—Escriben de Saint Omer á la Presse que se están haciendo preparativos, y ya se ha aprobado el programa de una fiesta histórica y un torneo en honor del duque de Orleans, á quien agnandan allí muy en breve.

—El 20 de junio, el duque de Orleans y el príncipe Bernardo de Sajonia-Weimar visitaron el depósito general de la guerra. El teniente general Pulet, director general de este establecimiento, acompañado de los gefes de las diferentes secciones en que está dividido, les recibió y les regaló un mapa de Francia que ha sido grabado según sus instrucciones.

—Dicen de Antequera: Las circunstancias estrechan cada uno vive como quien puede el hombre que tiene que partir. Ya sabrán Vds. que á las nueve de la noche de uno de estos días pasados se llevaron los ladrones á un comerciante llamado Molino, cogiéndole en medio de la población, y le sacaron catorce mil reales. Otro se llevaron y se escapó. También capturaron en las tapias del pueblo al canónigo anciano don Juan Rodríguez, y le pidieron por rescate ochenta mil reales que jamás ha tenido; es regular le cueste la vida. Ya no es posible salir al campo, y los labradores abandonarían la agricultura. P. ra consuelo de esta ciudad se trata de arrancar de ella el colegio conciliar, donde estudian muchos jóvenes esternos con aprobación y sin gravar á sus padres con el beneficio de estar incorporado á la universidad de Granada, debido á un benemérito compatriota, el conde de Pinollet. Quiere el señor Ortigosa aumentar con este establecimiento el de Málaga, y dice que habrá alguna beca para los naturales de Antequera, afectando al salvar los inconvenientes de la fundación; y como si fuera el último llevar á Málaga dos ó tres hijos de Antequera (dado y no concedido que se llevasen) que tener en el mismo pueblo el establecimiento donde se educan sesenta ó más hijos del labrador, del comerciante ó de los artesanos más industriosos sin hacer gasto alguno fuera de su casa y de la buena compra de sus padres.

—En la mañana del 21 han sido revistados en Pamplona por el general Tejado los regimientos de milicias provinciales de Santiago, Valladolid, el de caballería de Borbon y el tercer batallón de Zaragoza, pertenecientes todos á la primera división de aquel ejército, y que se encuentran de guarnición en la mencionada ciudad. Los cuerpos formaron en la Tacuera, dando frente á la plaza.

—En la mañana del 20 rebentó en una fábrica de aguardiente de Barcelona una caldera, de cuyas resacas se desplomaron algunos techos, ocasionando desgracias en las personas que se hallaban bebiendo, de las cuales dos se encontraban gravemente heridas.

—Un alcalde de Sevilla dando una papeleta para que diesen pasaporte á un extranjero por: D. N. de oficio, presbitero, de religión católica.

—OTRA VICTIMA MAS DE LA REVOLUCION. Una hermana del virtuoso y malogrado general Cavalles Escalera acaba de morir en Vigo al rigor de un furioso acceso de locura. Este mal se apoderó de la infeliz jóven por la honda impresión que le hizo el desastroso fin de su hermano y el ver en seguida espirar á su anciana madre al impulso de larga enfermedad y aguda pena. Desgraciada familia!

—Escriben de Pamplona: Ayer se ha instalado la junta directiva de la empresa de la carretera ya comenzada desde esta capital á Francia por el Baztan á consecuencia de haberse reunido el número de acciones que dispone el reglamento.

—Componen la junta de los señores don Lorenzo Mutilua, don Tiburcio Irigoyen y don Martín Belara como vocales de la diputación provincial, y don Luis Iñarra, don Francisco Irujo y don José María de Vidarte, nombrados por la junta general de accionistas que se celebró ayer.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

SALUD PUBLICA. Habiendo dispuesto el tutor de S. M. en 22 de mayo próximo pasado que el boticario mayor hiciese un análisis de las aguas minerales de la fuente de la real de Campo, en atención á que por no haberse hecho habia dudas sobre su virtud por parte de algunas personas, y habiéndose verificado este análisis con toda la exactitud que reclama la química, nos apresuramos á enterar del resultado á nuestros lectores de Madrid, para quienes es tan ventajoso.

Los componentes del agua en cuestión son los de los carbónico, sulfúrico, hidroclórico é hidrosulfúrico; la cantidad de este es inapreciable. En virtud de los mas profundos y concienzudos trabajos químicos se han determinado del modo siguiente las cantidades de estos cuerpos y órden de su combinación.

Cien libras de agua mineral contienen 81 pulgadas cúbicas de ácido carbónico libre, siendo la presión barométrica de 26 pulgadas y la temperatura de 27° centígrados. El peso del espumado volumen de ácido carbónico es de 56,8 de grano. Las mismas cien libras de agua han dado por su evaporación un residuo salino, que perfectamente seco pesó 196 granos, y determinada con la mayor exactitud posible su composición es la siguiente:

Table with 2 columns: Component and Grams. Carbonato de cal... 122 0, Carbonato de hierro... 14 3, Sulfato de sosa... 32 0, Hidroclorato de sosa... 14 0, Materia orgánica vegetal... 13 0.

De léase de todo esto que cada libra del agua mineral contiene de los cuerpos espumados las proporciones siguientes:

Table with 2 columns: Component and Grams. Acido carbónico... 0,36, Idem en volumen... 0,81, Acido hidro-sulfúrico... 0,01, Carbonato de cal... 1,22, Carbonato de hierro... 0,14, Sulfato de sosa... 0,32, Hidroclorato de sosa... 0,14, Materia orgánica vegetal... 0,13.

Por consiguiente el agua analizada, aunque es bastante corta la cantidad de ácido carbónico libre que contiene, atendida su composición corresponde evidentemente á la seccion de las llamadas ácidos-salino-ferruginosas.

Los habitantes de Madrid, pues, se aborranian y muchos viajes que se hacen ahora á tomar ciertas aguas medicinales de la calidad y propiedades que las de la fuente de la real casa de Campo.

—Baños DEL REAL SITIO DE LA ISABELA, LLAMADOS VULGARMENTE DE SACDON. Segun el anuncio de estos baños inserto en el Diario de ayer y firmado por el administrador, se verificaron grandes mejoras en el establecimiento el año pasado, y en el presente se han librado ya las cantidades necesarias para rehabilitar los cuartos que habían quedado inútiles, reponer los muebles deteriorados, ampliar las filtraciones del manantial, aumentar, sobre ochenta y cinco habitaciones de contornos que ya habia, veinte y seis más de no menor decencia, arreglar las calles del bosque, paseos, jardines y demás que contribuir puede á que esta mansion sea todo lo mas agradable posible á los concurrentes.

—Añade el anuncio que este real establecimiento se halla ya en estado de admitir á la vez 500 personas y á poder suministrar 120 baños al día. Presenta además una clasificación de las habitaciones que tiene, especificando el precio diario y mueblaje de cada una; de lo que se podrá enterar por menor en el Diario del domingo los lectores á quienes interese.

—BIBLIOGRAFIA. Tenemos á la vista el libro titulado Guía del viajero en España, su autor D. P. de Mellado. Era bien necesaria una publicación de esta especie, porque ninguna habia hasta ahora; y no es poca la utilidad de llevar en el bolsillo un guía que conduzca al viajero por toda España, haga una descripción de las poblaciones mas notables que este atraviese, y dé noticia de las diligencias, ordinarias, galeras y mensajerías que hay en todo el reino, designando las dias y horas de sus entradas y salidas en cada punto, precios de asientos y de arroba de peso, dias y horas de entradas y salidas de los correos, posadas, fondas, cafés, casas de huéspedes, vapores y barcos que hacen su viaje periódicamente; y nota de los baños que hay en España, temporada en que están abiertos, y nombre y residencia de los médicos que los dirigen. Comprende además este libro una sucinta noticia histórica y estadística del reino y la designación de las distancias entre Madrid y las principales poblaciones, así como entre estas mutuamente, con un mapa según la actual división territorial, y un apéndice que reúne todas las noticias posibles sobre comunicación y transportes.

—Fray Gerundio ha publicado su última capilla. Se apogó esta lumbre del periodismo; ¿quís dolor! También está próxima á fallar la Crónica, según anuncia la interesada.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 4 columns: EPOCA, TERMOMET (BAUM, CENTI), BAROMET, VIENTOS, ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 3 de la t.

—Día 28. 1833. Abjuración de Galileo.—1748. Batalla de Dettingen, perdida por el mariscal francés de Noailles contra el ejército del rey de Inglaterra Jorge II.—1768. Muerte de María Leszinska, reina de Francia, mujer de Luis XV.—1793. Constitución democrática en Francia.—1794. Batalla de Fleurus, ganada por el general francés Jourdan contra los austro-holandeses, mandados por el general austriaco y el príncipe Kaunitz.—1794. El general Lafayette perezó en la barra de la Convención para denunciar las atrocidades de la jornada del 20 de junio.—1830. Muerte de Jorge IV, rey de Inglaterra, y advenimiento de Guillermo IV.—1896. Atentado cometido por Alibaud contra la persona del rey de Francia Luis Felipe I.

—AUDIENCIAS MAÑANA MIERCOLES. MINISTERIOS. De Gracia y Justicia.—Señor Pez de Bona de los negocios civiles del territorio de las audiencias de Madrid, Almería, Burgos, Cáceres, Canarias, Granada, Pamplona y

Sevilla.—Señor Olizaga para los negocios civiles de las audiencias de Valladolid, Oviedo, Coruña, Mallorca, Valencia, Zaragoza y Barcelona de una á dos.

De Hacienda.—Señor Maza de venta de bienes y efectos de conventos, bienes nacionales, del clero secular é indemnización de participes legos.—Señor Borrjo de deuda pública interior y exterior, empréstitos extranjeros, liquidaciones de la deuda, su reconocimiento y pago de intereses.—Señor Cerdan de rentas y arbitrios de amortización, sueros é indemnizaciones, alhajas de las iglesias y loterías, á las tres.

De la Guerra.—Señor Pastor, infantería del ejército, cuerpo de alabarderos, incidencias de los estinguidos cuerpos de infantería de la Guardia Real.—Señor Lavento, justicia militar, juzgados militares, presidios, incidencias de los depósitos de prisioneros.—Señor Sanchez de Tovar, estados mayores de provincias y plazas, auditores de guerra, incidencias de las legiones y cuerpos extranjeros, asuntos generales.

De Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.—Señor Cordero, á las tres.

De la Gobernación.—Señor Maestro y Roumen, de círculos, elecciones de diputados provinciales, id. de ayuntamientos, caudales públicos, indemnizaciones, fortificaciones.—Señor Moreno, Segovia y Miranda, de centralización, formación de presupuestos generales, provinciales y municipales y de beneficencia, de arbitrios provinciales, clasificación de cesantes, jubilación y viudas, gastos de secretaría y sus cuentas, y demás ramos de cuenta y razon.—Señor Rivalcaba, de diputación: provinciales, ayuntamientos constitucionales, incidencias, repartimiento de verbenas y de propios, á las dos.

Ayuntamiento constitucional. Oficina de pasaportes de diez á dos por la mañana, y de ocho á once por la noche.

Beneficencias. La Nacional.—De diez á tres. La de San Isidro.—De nueve á una.

ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

MAÑANA MIERCOLES. Entrar por la mañana.—Los de Andalucía, la mala, Aragón, Cataluña y Toledo. Salir á las doce de la noche.—Los mismos.

Novia. El parte de Francia lleva la correspondencia de Aranda, Burgos, Vitoria y sus carreras; y el correo de Aragón la correspondencia de Cataluña.

Diligencias DE CURSOS-FERRERIA Y COMPANIA. Entrar mañana miércoles.—La de Aranjuez á las diez de la mañana y siete de la tarde. La de Guadalajara á las nueve de la mañana. La de Valencia á las cinco de la tarde.

Salen.—La de Aranjuez á las seis de la mañana y tres de la tarde. La de Guadalajara á la una de la tarde. La de Granada á las cinco de la mañana. La de Valladolid á las doce de la mañana. La de Zaragoza á las cuatro de la mañana.

IDEM GENERALES. Entrar.—La de Bayona y su carrera á las once de la mañana. La de Sevilla á las cuatro de la tarde. Las de Valencia y Zaragoza á las cuatro de la mañana.

COMUNICADO.

ISLA DE CUBA.

Habiendo sido sabido por el Espectador en su núm. 321, entrégué al día siguiente á la persona que considero como director de aquel periódico la constatación que era debida á las equivocaciones que se habían cometido y que no podían pasar desapercibidas. Se me dijo que se trataba de insertar la citada constatación; pero con asombro, y á los cinco días de vana expectativa, he visto en el número de hoy el modo muy poco ingenioso de evadirse de este compromiso. En su consecuencia he dirigido á los redactores del citado periódico la carta que copio á continuación: "Muy señores míos: Sirvanse ustedes entregar al dador el artículo que les remití el 19 para su inserción, ya que no han cumplido lo que habían ofrecido por conducto de quien creí el más interesado en esa empresa, dejando así burlada mi buena fe."

Señores Redactores del Heraldo: Ruego á Vds. se sirvan dar cabida en su periódico al artículo en cuestión, previas las anteriores aclaraciones, y previas asimismo la protesta de que si merezo ahora el título de panegirista del conde de Villanueva que me regala el Espectador (y no con la mas sana intención), se debe á quien con sus intempestivas provocaciones é inmerecida é injusta persecución declarada abiertamente contra una persona tan respetable que no puede vindicarse ha escitado en mi pecho el noble empeño que es propio de la generosidad española, de salir á la defensa del desvalido á quien se ataca con armas desiguales, explotando la desventaja de su posición.

Quedaré muy agradecido á este favor, el cual llenará el objeto que me propongo de que no sufra menoscabo alguno mi opinión solidamente sentada en la Península y en la isla de Cuba, en donde por ser su periódico de Vds. de los que mas circulan me interesa que sean bien conocidos estos hechos; y en el entretanto me protesto de Vds. S. A. y S. S. Q. S. M. B.

MARIANO TORRENTE.

MADRID 24 de junio de 1842.

REMITIDO.

Señores Redactores del Espectador: Muy señores míos: Desde que suspendí la publicación del Conservador de Ambos Mundos no habia tomado la pluma para ventilar cuestión alguna por la prensa periódica: me han sido por lo tanto en alto grado extrañas las alusiones que hacen Vds. á mi persona en su número 321, y doblemente sensible que Vds. no hayan sabido apreciar mi prudencia y mi discreción en no contestar tan plausiblemente como hubiera podido, á tres artículos de fondo que Vds. dedicaron á la impugnación de mi interpolación de 21 de mayo. Vds., que pretendían dar lecciones de reserva y de tacto fino para manejar las cuestiones delicadas, no debieron incurrir en una contradicción tan manifiesta cual es la de provocar una guerra contra la pasada administración de la isla de Cuba, que ha merecido la admisión de propios y estranos. Llevados Vds. de un celo inconsciente por desfogar á sus patrones á todo trance, no conocen que les perjudican mas; porque promueven contestaciones severas y la revelación de hechos, algunos de los cuales no convendría que fueran patrimonio del público, porque conozco por una larga experiencia que ciertas cuestiones no deben traerse á un terreno tan resabado como el que me han obligado Vds. á presentarme.

Inconcebible es que á una interpolación franca, noble, generosa y eminentemente nacional como la que tuve el honor de hacer en la sesión del 21 del referido mes de mayo se haya querido, para desvirtuarla; darle el carácter de incoherente y no bien calculada; cuando las mismas personas que hacen estos infundados cargos son las que arrojan el guante, y llaman á la arena no solo á los que han intervenido en la administración pública de la isla de Cuba por el espacio de 14 años, sino tambien á los hombres justos é imparciales, que no pueden sufrir que se desliguen los hechos, que se estravio la opinión, y que se manchen reputaciones adquiridas con impropio trabajo y con inmensos sacrificios.

Desde que Vds. publicaron la primera carta de las que que han visto ya la luz hasta el día les manifesté oficialmente, y con el deseo de evitar las consecuencias de un empeñado debate (el cual no podía ser de modo alguno favorable al bienestar de los países de Ultramar), que no me parecía asequida el camino que Vds. hablaban tomada para hacer la apología del nuevo intendente de la isla de Cuba el Sr. La rúa. Sobre repugnar á la halaguosa española elevar á un individuo sobre la ruina de otro, y mas cuando este no ha sido lugar por acto alguno de provocación á que se le falte á las consideraciones que le son debidas, se tropieza con otro inconveniente todavía mayor, cual es el de que la persona injustamente ofendida ha de salir á la palestra aunque solo sea por su propia justificación, y tiene que llevarse de encuentro al ofensor; y como unos y otros son funcionarios españoles que han merecido una absoluta confianza del gobierno, bajo á la consideración de Vds. el resolver si es prudente agitar controversias tan peligrosas, de cuya mayor ó menor gravedad en la parte de censura que pueda alcanzarse no es posible que deje de participar el mismo gobierno y aun á resentirse el decoro nacional.

Estas razones, cuya fuerza no dudo que Vds. reconocerán, sin embargo de que los veo guiados por inspiraciones que no pueden ser tan exactas como los hechos que he presenciado y los datos que he podido adquirir, colocado en el lugar de la apolo, eran las que tambien se hizo mis hijos, y las que me habían inducido á interponer con Vds. mi débil influjo para no entrar en una polémica que no puede producir gran ventaja á la causa nacional, con la cual no me creo demasiado identificado que Vds. me eren ya que Vds. lo desmi, ya que Vds. han saltado la valla, y yo que Vds. arrostran á las sus consecuencias, me queda mi fuera guardar mas tiempo silencio, y fuera asimismo bastaría y negación de benevolencia si permitiera se que impunemente se atropellase la sólida reputación de personas que de mil modos se han hecho acreedoras á recibir é innumerables públicos de gratitud nacional, y de ningún modo censura.

Colocado en este conflicto, no me es posible resistir al grito de la misma conciencia que me amenaza de acusarme de cobardía y de falta de nobleza y de generosidad, si siendo yo uno de los pocos que pueden deshacer victoriosamente los gravísimos cargos que en las doce cartas publicadas y en otros artículos sueltos se han dirigido contra el conde de Villanueva y contra D. Joaquín Arrieta, sin que aquel tenga mas d'ito sino el de que su administración haya eclipsado á las demás, y este que el de haber sido un amigo consecuente del mismo, no me presento á cumplir con un deber de justicia, de honradez y de delicadeza. Acaso no habrá quien pueda entrar á discutir estas materias con menos preveniciones que yo; ni he recibido favores de los unos, ni daños de los otros: claro es, pues, que mis argumentos no podrán calificarse de apasionados, sino de muy justos y de muy patrióticos. Por ahora, y á reserva de entrar mas de lleno en esta cuestión en una memoria que me propongo publicar; é independientemente de dar algunas rápidas contestaciones en los periódicos sobre la parte mas sustancial, desearé quedon consignados los siguientes hechos como preámbulo ó exordio en la citada disertación.

1.º Que en el artículo inserto en el Correspondiente 13 del corriente de que Vds. me eren autor no he tenido parte alguna; y espero que basta esta franca declaración, porque yo quea niengo un nombre en sus escritas, satisfecho como me la lo, y como queo que tambien el público lo está, de que mi pluma nunca ha sido regida ni lo será por pasiones ni equívocas ni por impulsos que no sean muy nobles y patrióticos.

2.º Que la equidad de Vds. por defender á sus patronos les ha hecho desconocer la grave responsabilidad en que incurren prohibiendo una correspondencia delicada, cuya verdad ó falsedad no pueden conocer por sí mismos, lo cual envuelve un cargo por lo menos de suma ligereza.

3.º Que un periódico ministerial tiene mas obligación que ningun otro de ser circunspecto, prudente y muy atento en la inserción de artículos doctrinales, administrativos y personales; y mayor todavía debe ser su detenimiento en salir á la defensa de dichos artículos, porque por este solo hecho no solo les da su sanción, sino que se declara como órgano legitimo del gobierno.

4.º Que está lejos de merecer elogios la conducta de un periódico ministerial que da cabida todos los dias á artículos dirigidos contra altos funcionarios, cuando por hallarse estos á dos mil leguas de distancia se les niegan los medios de vindicarse.

5.º Que los que dirigen tales artículos y cartas desde la Habana hacen un sensible paratesis á la nobleza castellana atacando al conde de Villanueva, no cara á cara, en el mismo punto en que aquel reside, y en donde tiene á la mano todos los elementos para pulverizar el fragil y mezuquino edificio de su acusacion, y dirigiendo en su lugar toda su ponzoña á las columnas del Espectador que se publica en esta corte, en la que han debido suponer los émulos del indicado personaje que no ha de ser posible renir á tal distancia los datos precisos para rebatir sus gravísimos cargos, y que no ha de haber probablemente quien quiera recibir sobre sus hombros el grave peso de contestar á tantas inculpaciones.

6.º Que de los hombres públicos se juzga por los hechos y por los resultados, y que estos deben confundir á todos los detractores del mérito incomparable del conde de Villanueva.

7.º Que siendo necesario algun tiempo para destruir plausiblemente el plan combinado con el ingenioso objeto de minar la opinión del referido funcionario y de disculpar por esto medio errores que se hayan cometido por otros, ruego al público suspenda su juicio hasta que oidas ambas partes pueda fallar con rectitud é imparcialidad.

8.º Que tan distante está el conde de Villanueva de aspirar al recobro de la intendencia de la Habana, que bien puede asegurarse que se condenaría á un destierro perpetuo de su país mas bien que suscribir á tamaña empresa.

9.º Que aun el amigo mas apasionado del citado conde, y por mas entusiasta que sea de su mérito, no podrá jamás abogar por esta disposición, sino antes bien rechazarla con todas sus fuerzas.

Me ha parecido conveniente sentar previamente estos nueve puntos como precedentes preliminares para entrar en la discusión, á fin de que con estas premisas pierda toda su fuerza el intento que algunos tienen de dar á este empeñado debate el carácter de interés privado. Apelo, señores redactores, á la rectitud é imparcialidad que Vds. tanto decantan para que tengan á bien insertar en su periódico esta constatación á que me ha provocado la alusión que han hecho Vds. á mi persona, y en el entretanto B. S. M. su atento y seguro servidor

MARIANO TORRENTE.

MADRID 19 de junio de 1842.

PARTE INDUSTRIAL.

La comision de centralización de la deuda flotante del Tesoro convoca á todos los interesados en dicha deuda para que se sirvan concurrir á la junta general que se celebrará el jueves 30 del presente mes á las diez de su mañana en el Banco español de San Fernando.

MINAS. Nos escribe nuestro corresponsal de Cartagena: "Continúa el movimiento progresivo de las minas, pagándose mas caras las acciones á causa de que los minerales son solicitados por las fundiciones de Alicante y otras. Se han pagado de 20 á 25 rs. quintal los plomizos, y en descenso hasta 10 los que tenían mucha ganga y tierra.

El ingeniero de minas francés Mr. Boulland se ha contratado para dirigir el trabajo de varios pozos en 30,000 rs. annos, y por lo que es vo es persona inteligente.

La mayor parte de las que ha visto le han gustado mucho; en otras ha desengañado, y generalmente de buenas esperanzas.

Ya á trabajarse con dirección y asistencia. Veamos los resultados; mas sin duda alguna, luego que las fundiciones marchen, y que las minas vayan en regla, deben aumentarse sus valores.

En Mazarron ya se ha copelado y hecho una torta de 63 libras de plata, que ha causado el mas vivo entusiasmo en la población y dado valor á aquellas minas.

Aquí va á establecerse un horno de ensayos formal, y los resultados no pueden dejar de ser satisfactorios para los que tengan acciones en minas buenas.

A consecuencia del examen del país y su fama desde lo antiguo, parece que una compañía inglesa muy fuerte va á establecer aquí laboreo de minas y fundición.

—Nos dicen de Vinarez con fecha 24 del actual: Como desde que se trabajan minas en este país está la gente tan dedicada á ellas que no se habla de otra cosa, de ahí es que aquí está casi olvidada la política, generalmente hablando. Por esta razon apenas ocurre la mas mínima cosa digna de mencionarse, como no sea de minas. Acaso dentro de poco haya motivo para que digamos de algo de provecho sobre este particular, y en tal caso procuraré extenderme en otros.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL MARTES 28 DE JUNIO.

Table with 2 columns: TITULOS AL 3 POR 100, RA. VA. 400,000 á 22½ por 100 á 45 d. f. 6 vol. con el cupon corriente ½ p.

Table with 2 columns: TITULOS AL 5 POR 100, RA. VA. 4,000,000 á 32½ por 100 á 60 dias fecha 6 vol. con los 11 cupones vencidos.



600,000 á 32 á 60 id. id. id.	
1.000,000 á 32 á 60 id. id. id.	
300,000 á 32 á 60 id. id. id.	
1.000,000 á 31½ al contado id.	
400,000 á 32 á 60 d. f. id. id.	
600,000 á 32 á 60 id. id. id.	
400,000 á 31½ á 60 id. id. id.	
600,000 á 31½ á 60 id. id. id.	
400,000 á 31½ al contado id.	
200,000 á 31½ á 60 d. f. id. id.	
2.000,000 á 31½ al contado id.	
2.000,000 á 31½ á 30 de jul. los 10 prim. en firme.	
400,000 á 31½ á 60 d. f. ó v. con los 11 cup.	
300,000 á 31½ á 60 id. id. id.	
200,000 á 31½ á 60 id. id. id.	
200,000 á 31½ á 2 de agosto id. id. 1 p.	
400,000 á 20½ á 60 d. f. id. con 8 cup.	
<b>21.600,000</b>	

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias 98.	Málaga 1 díaño.
París á 90 dias 18 lib. 6.	Santander par dinero.
Alicante ½ díaño.	Santiago 1 díaño.
Barcelona ½ d.	Sevilla ½ id.
Bilbao ½ ben.	Valencia ½ id. din.
Cádiz ½ díaño.	Zaragoza 1 id. id.
Coriña 1 id.	Descuento de letras al 6 por 100 al año.
Granada 1½ id.	

**BARCELONA 22 DE JUNIO.**

Vales no consolidados 8½ por 100 v. papel nom.  
Títulos del 3 por 100 17½ idem con un cupon vencido.  
CAMBIOS. Londres 97½ á 60 dias vista.  
París 15 y 90 c. á 90 id. fecha.  
Marsella 15 y 95 c. á id.  
Madrid ½ díaño.  
Granada 2 id.  
Sevilla 1½ id.  
Alicante 1½ id.  
Málaga ½ id.  
Murcia 1 id.  
Cádiz ½ á 1 id.  
Reus ½.  
Valencia al par á ½ id. b.

**MERCADOS NACIONALES.**

**MADRID 26 DE JUNIO.**

Trigo de 32 á 35 ½ ra. fan.  
Cebada de 22 á 23.  
Algarrobas á 30 á 31.  
Aceite de 64 á 66 rs. arroba.

**SANLUCAR DE BARRAMEDA 18 DE JUNIO.**

Trigo 53 á 58 rs. fan.  
Cebada 25 á 31 id.  
Maíz á 46 id.  
Vinos de la hoja de 27 á 30 pesos bota en el puerto.  
De altura de 36 á 38 id.  
De Barros y Arenas de 16 á 18 id.  
Aceite 46 á 47 rs. @.

**ALMERIA 20 DE JUNIO.**

Trigo de Sevilla de 51 á 54 ra. fan.  
Cebada de 29 á 30 id. id.  
Tocino de 60 á 70 rs. @.  
Alubias de 13 á 14 id. id.  
Carne de vaca á 14 cuartos lb.  
Aceite de 52 á 53 rs. @.  
Vino del país de 20 á 21 id. id.  
Id. tinto catalan de 18 á 20 id. id.  
Plomo de primera de 59 á 60 rs. quint.  
Id. de segunda de 57 á 58 id. id.  
Alcohol de fundicion de 6 á 7 id. id.  
Arroz de Valencia de 18 á 19 id. id.

**MALAGA 21 DE JUNIO.**

Trigo de 40 á 52 rs. fan.  
Cebada del país de 26 á 32 id. id.  
Maíz de 46 á 48 id. id.  
Habas de 40 á 42 id. id.  
Aceite á 42 id. @.  
CAMBIOS: Londres á 90 d. 37½ dia.  
París 80½ id.  
Marsella 80½ pap.  
Hamburgo 7 ¾ pap.  
Gibraltar 8 d. par pap.  
Madrid ½ id. din.  
Cádiz ½ ben. pap.  
Barcelona ½ ben. din.  
Valencia ½ id. id.  
Sevilla ½ id. id.  
Granada ½ d. pap.

**JEREZ 23 DE JUNIO.**

Trigo de 40 á 52 rs. fan.  
Cebada de 24 á 26 id. id.  
Habas cochineras de 38 á 42 id. id.  
Maíz de 44 á 48 id. id.  
Garbanzos de 52 á 60 id. id.  
Carne de vaca á 11 cuart. lb.  
Dicha de carnero á 21 id. id.

**CADIZ 23 DE JUNIO.**

Aceite sobre el muelle de 42½ á 43 rs. @.  
Arroz de Valencia de 17 á 20 id. id.  
Cebada de Canarias y Castilla á 32½ id. fan.  
Id. de S. villa en tierra á 34 id. id.  
Judías fíjoles de 12 á 15 id. @. (Escasea este artículo.)  
Id. del Pinet á 15 id. id.  
Garbanzos en tierra de 51 á 60 id. fan.  
Id. á bordo de 46 á 52 id. id.  
Habas cochineras á bordo á 38 id. id.  
Jabon de Mallorca de 7½ á 8 pfs. quint.  
Maíz á 48 ra. fan.  
Manteca de Asturias á 24 cts. lb.  
Sal á 100 rs. lastre.  
Trigo de Castilla á bordo de 39 á 40 id. fan.  
Id. de id. en tierra de 48 á 50 id. id.  
Id. de Sevilla á bordo á 52 id. id.  
Id. de id. en tierra de 58 á 60 id. id.  
Id. de Jerez en tierra de 58 á 60 id. id.  
Id. del obispado y Tremes de 52 á 54 id. id.  
Azúcar de la Habana mezclada en tierra de 17½ á 19½ idem id.  
Id. id. á bordo de 14 á 16 id. id.  
Id. blanco solo en tierra de 20½ á 21½ id. id.  
Id. id. á bordo de 17 á 18½ id. id.  
Id. terciado solo en tierra de 15½ á 17½ id. id.  
Id. id. á bordo de 12 á 14 id. id.  
Id. de Filipinas de 13½ á 14.  
Cacao de Caracas de 25 á 31 pfs. fan. de 110 lb.  
Id. de Trinidad á 18 id. id.  
Id. de Guayaquil de 12 á 12½ id. id.  
Café de la Habana en tierra de 9½ á 10½ pfs. quint.  
Id. á bordo de 9 á 9½ id. id.  
Id. de Puerto-Rico en tierra de 10½ á 11½ id. id.  
Id. id. á bordo de 10 á 10½ id. id.  
Bacalao de Terranova de 120 á 140 rs. quint.  
Canela de Ceilan de primera de 40 á 42 id. lb. en depósito.  
Id. de segunda de 28 á 34 id. id.  
Id. de China en tierra de 5 á 5½ id. id.  
Manteca de Hamburgo á bordo á 4½ cts. lb.  
Pimentón de China de 12 á 12½ pfs. quint.  
Que de bota á bordo á 12 pfs. quint.  
Te perla á 28 rs. lb.  
Id. Hizon á 25 id. id.

Seguros.	En bandera española.	En extranjera.
Islas Canarias.....	1½ á 1½	..
Paorto-Rico.....	1½ á 1½	..
Costa firme.....	..	2½
Isla de Cuba.....	2 á 2½	..

Golfo de Honduras.....	..	2
Golfo de Méjico.....	..	2½ á 3
Estados-Unidos de América.....	..	2
Montevideo y Buenos-Aires.....	..	1½ á 2
Chile y Lima.....	..	3½
Filipinas.....	3½ á 4	..
Puertos de Francia en el Océano.....	..	1½ á 2
Inglaterra.....	..	1½ á 1½
Puertos de Dinamarca.....	..	2½
Id. de Suecia.....	..	2½
Id. de Rusia.....	..	3½ á 4
Id. de Francia en el Mediterráneo.....	..	1½ á 1½
Id. de Génova.....	..	1½
Id. de Liorna.....	..	2
Id. de Trieste.....	..	2½

Continúa en esta provincia la crisis y la paralización de la mas importante de sus industrias (la del vino). La extracción ha sido muy inferior en este semestre á la del año anterior, á pesar de que en este último se advertía una decadencia considerable con respecto á los precedentes. Las cartas de Londres recibidas por el último paquete se quejan de la falta de demanda. Los anuncios de estar próximo á firmarse el tratado con Portugal, la incertidumbre acerca de las consecuencias que podrá ejercer este convenio sobre el consumo de los vinos de España, ó por mejor decir, la certeza de que quedarán estos últimos perjudicados, y por último, las dudas de si llegarán ó no á hacerse entre los gobiernos de Londres y Madrid las concesiones reciprocas que agudiza con impaciencia el comercio de ambos países, todos estos son otros tantos motivos que tienen en suspenso este ramo importante del tráfico mercantil, y de donde proviene, que según la expresion de las cartas de Londres, no se hacen mas pedidos de vinos sino los necesarios para salir del día y cubrir el consumo del momento.

**FONDOS PUBLICOS: Títulos del 5 nuevos con el cup.**

Id. del 4 con el cup. cor. 18½ plata.  
Id. del 3. 22½ papel.  
Vales no consolidados 88 ps. fr. papel.  
Certificaciones de deuda sin interés 6 por 100 id.  
Cupon vencido hasta 1º de setiembre de 1849 21 id.  
Id. posteriores 20½ plata.  
CAMBIOS: Madrid á corto par. plata.  
Barcelona en ps. fr. á 8. d. v. ¼ á ½ por 100 ben.  
Valencia á corto par.  
Sevilla á corto par.  
Santander á corto ½ por 100 ben.  
Granada á corto ½ por 100 queb.  
Alicante á corto ½ por 100 id. plata.  
Málaga á corto ½ á ¾ por 100 id.  
Londres 37½ papel.  
Par. 79½ á 80 nominal.  
G. braltar á 8 d. v. f. 1½ á 1½ por 100 queb. papel.

**OVIEDO 23 DE JUNIO.**

Escanda á 64 ra. fanega.  
Trigo á 53 id. Id. Del del país apenas se encuentra ya un grano, por lo que solo se presenta en mercado el que viene de Leon y otros puntos de Castilla.  
Maíz á 50 id. id. Escasea y se mantiene por la sequía que promete mala cosecha.  
Alubias á 40 id. id. Abundan y tienen escasa demanda.  
Vino comun de Rueda y de Seca á 40 rs. cántaro.  
Cebada. No se presenta en el plaza.

**CIDAD-RODRIGO 23 DE JUNIO.**

Trigo caudal de 28 á 31 ra. fanega.  
Id. barilla de 27 á 28 id. id.  
Centeno de 20 á 21 id. id.  
Cebada nueva de 14 á 15 id. id.  
Garbanzos de 30 á 48 id. id.  
Alubias de 5 á 7 celemin.  
Aceite de 60 á 61 cántaro.  
Vino de la tierra á 15 id. id.  
Id. Robledillo á 20 id. id.  
Id. de tierra de Francia á 18 id. id.

**ALMANSA 24 DE JUNIO.**

Trigo de 42 á 44 ra. fanega.  
Centeno á 30 id. id.  
Cebada á 18 id. id.  
Avena á 14 id. id.  
Arroz á 20 rs. @.  
Aceite de 44 á 48 id. id.  
Garbanzos de 22 á 26 id. id.  
Alubias á 14 id. id.  
Vino del país á 10 id. id.  
Anís á 42 id. id.  
Cochinilla á 900 id. id.

**PALENCIA 24 DE JUNIO.**

Trigo de 26 á 29 ra. fanega.  
Cebada de 16 á 18 id. id.  
Horrajo de 16 á 22 id. id.  
Centeno de 14 á 19 id. id.  
Harina, primera de fábrica, de 11½ á 12 id. @.  
Dicha de primera corriente de 10 á 10½ id. id.  
Dicha de segunda de 10 á 11 id. id.  
Alubias de 40 á 48 id. id.  
Yeros de 14 á 20 id. fanega.  
Garbanzos de 64 á 84 id. id.  
Arroz de 28 á 36 id. @.  
Aceite para cocner de 54 á 60 id. id.  
Id. para fabricar de 42 á 49 id. id.  
Vino de 10 á 15 rs. cántaro.  
Aguardiente de 36 á 60 id. id.  
Jornales de 5 á 7 id. id.

Faltaron las aguas, y como se pronosticó, la cosecha será corta. Los trigos de resultas han subido y se sostienen; las harinas no tanto en proporción, pero tendrán que buscar su nivel ó cerrarse las fábricas. La contribucion extraordinaria con la del culto y clero que se están cobrando ahora, derramada con bastante des igualdad, tiene á muchos de sus cultos; largas contribuciones y corta cosecha son males al año para el país.

**CARTAGENA 25 JUNIO.**

TRIGOS. Los de Andalucía se venden de 48 á 53, según calidades, y su venta es muy limitada, porque todos se surten únicamente para salir del día. La cosecha, aunque escasa, siempre será oportuna para cubrir las primeras necesidades de los pobres, y en adelante deberán volver á tomar valor los trigos.

ALAGAS. Los de esta clase se venden por 44 á 45, según días; y aunque mas solicitado que el otro, sin embargo tampoco la venta es muy activa.

CEBADAS. Empezan á venir nuevas al mercado, y aunque no muy á propósito aun para embarcar, hay compradores y varios barquehueros á la carga, pagándose por 20 á 21. De la vieja poco se pide: sin embargo, alguna se vende de 23 á 29.

ACEITE. Va desapareciendo la cosecha tan abundante que se tenía en vista, y los precios se resienten de ello. Ningun buque de guerra español ni extranjero hay en el puerto.

Se nota alguna mayor concurrencia de buques mercantes y extranjeros en busca de fletes.

**ZABAGOZA 25 DE JUNIO.**

Trigo de inoite de 15½ á 16 ra. fan.  
Dicho de huerta de 14½ á 15 id. id.  
Cebada de 9 á 10 id. id.  
Maíz de 70 á 80 rs. el caiz.  
Aceite de 48 á 50 rs. @.

**MERCADOS ESTRANJEROS.**

**NUOVA-YORK 11 DE MAYO.**

Aceite de Florencia 30 fr. de 5 p. á 5 p. 25 c. 20 por 100 avalúo.  
Id. de ballena á 33 c. id. galon.  
Algodon de Alabama de 5½ á 10½ id. id. lb.  
Id. de Nueva-Orleans de 5½ á 10½ id. id. id.  
Id. de Upland de 5½ á 9½ id. id. id.  
Id. de Florida de 5½ á 9½ 5 por 100 avalúo id.  
Barrilla á 32 p. id. ton.  
Botellas de 7 á 9 id. 4 á 5 c. gruesa.  
Cáhuerya extranjera en depósito de 10 á 11 c. 20 por 100 avalúo lb.

Id. americana de 11 á 12 id. id. id.  
Cobre en galápagos á 18 id. 20 por 100 aval. var. id.  
Id. en laminas á 24 id. id. id.  
Bergamota de 2 p. 40 c. á 2 p. 50 c. id. id.  
Goma arábiga de 15 á 45 c. id. id.  
Aloe á 22 id. id. id.  
Alumbre de 3½ á 3½ id. id. id.  
Asafétida de 10 á 16 id. id. id.  
Alcanfor de 1 p. 37½ c. á 1 p. 40 c. id. id.  
Cantáridas de 65 á 70 c. id. id.  
Crenor tartaro á 16 id. id. id.  
Esencia de limon de 1 p. 40 c. á 1 p. 50 c. id. id.  
Raiz de Ipecacuana de 32½ á 35 c. id. id.  
Masa de 22 á 45 id. id. id.  
Zarzaparilla de 12 á 25 id. id. id.  
Aceite de yerba buena á 1 p. 87½ c. id. id.  
Id. de castor de 80 á 90 c. id. gal.  
Opio á 2 p. 25 c. id. lb.  
Azogue á 1 p. id. id.  
Ruibarbo de 50 c. á 1 p. 25 c.  
Vitriolo á 8½ c. id. id.  
Verdegris de 30 á 33 id. id. id.  
Clavos de comer de 25 á 28 id. 20 por 100 aval. id.  
Jenibre á 3½ id. id. id.  
Pimentón de 6½ á 7 id. id. id.  
Id. de Jamaica á 5½ id. id. id.  
Pasos de Malaga de 5 p. 75 c. á 8 p. id. id. bar.  
Id. moatezates de 1 p. 10 c. á 1 p. 20 c. id. caja.  
Almendras de 10½ á 11½ c. id. id.  
Higos de 5½ á 10 id. id. id.  
Hierro ingles platina (en depósito) de 85 p. á 87 p. 50 c. id. ton.  
Id. en planchas de 6 p. á 6 p. 50 c. id. quint.  
Id. americano de 6 p. á 6 p. 50 c. id. id.  
Lana merina de 42 á 50 c. id. lb.  
Id. comun de 25 á 30 id. id. id.  
Aiquitran á 2 p. id. bar.  
Brea á 1 p. 75 c. id. id.  
Resina de 1 p. 25 c. á 1 p. 56½ c. id. id.  
Trementina á 3 p. id. id.  
Espiritu de trementina á 36 c. id. gal.  
Sal de Cádiz á 25 c. 10 c. por 56 lb. bas.  
Velas tornadas de sebo de 11 á 14 c. id. id.  
Id. de esperma de 35 á 37 id. id. id.  
Vino de Jerez de 50 c. á 1 p. 75 c. catalan 10 c. gal.  
Id. resto 20 por 100 aval. gal.  
Id. de Malaga de 27 á 30 c. id. id.

Observaciones. Aceite y grasa.—Una corta partida de la de ballena de 50 barriles se vendió á 34½ cent. al contado; pero despues de 800 á 900 barriles se han contratado para exportar á 33 cent. Noticias favorables de Inglaterra han afirmado el de linaza, y tanto el inglés como el americano superior se han vendido á 22 cent. al contado, y 88 á 6 meses. En el de oliva se hace muy poco, y 10 pipas del de Malaga se contrataron á 70 cent. y 6 meses, con devolucion de derechos al vendedor.

Algodon.—Las noticias recibidas de Europa se consideran como favorables, no solo por lo que en si son, sino por lo que prometen, y aunque no hay variacion en los precios se sostienen, y reina una actividad regular en las operaciones. Ventas: 4,100 fardos del de Upland y Florida de 3½ á 9 cent.; 700 id. de Mobila de 5½ á 10½; 500 id. de Nueva-Orleans de 5½ á 10½ cent.; 110 id. de Tejas de 7½ á 7½ cent., con devolucion de derechos al vendedor: total 5,410 fardos.

Pescado.—Del bacalao seco se hicieron algunas ventas de 2 p. 12½ cent. á 2 p. 25 cent., y quedan existentes unos 3,000 quintales del superior, por los que piden muy firme á 2 p. 25 cent.

Tabaco.—Paralizado: 60 bocoyes Kentucky comun se vendieron de 3 á 3½ cent., y 15 fardos de Santiago á 15½ centimos; todo á 4 meses. En almonada 61 bocoyes del Kentucky viejo de 2½ á 7½ cent. á igual plazo.

**CAMBIO DE ORO Y PLATA.**

Pesos españoles de 2 á 4 p.  
Id. mejicanos par.  
Id. de 5 francos 93½ á 94 id.  
Onzas españolas de 16,25 á 16,50 id.  
Id. patriota de 15,60 á 15,80 id.

**LETRAS DE CAMBIO.**

Sobre Londres, á 60 dias, de 8 á 8½ por 100 p.  
Francia á 3,80 id.  
Amsterdam (quilder) á 39½ id.  
Nueva-Orleans de 6½ á 6½ desc.

**A ÚLTIMA HORA.**

**CORTES.**

**SENADO.**

Esti ceto de la sesion de hoy.  
Se abre á la una, aprobándose el acta de la anterior.  
Pasan á la comision de peticiones varias oposiciones dirigidas al Senado.  
Queda sobre la mesa un dictamen de la comision dicha.  
ORDEN DEL DIA.  
Continúa la discusion del dictamen sobre la proposicion de los señores Campuzano y Sanchez Fernandez.  
El señor Sanchez Fernandez concluye el discurso que dejó ayer pendiente.  
El señor Landero usa de la palabra, manifestándose no satisfecho con las medidas presentadas ayer por el señor ministro de Hacienda, por lo que desea que estas pasen á la comision para que informe sobre su insuficiencia.  
El señor Campuzano, en su nombre y en el del otro firmante, retira la proposicion.  
Se pone á discusion el artículo 2.º nuevamente redactado del dictamen sobre la proposicion relativa á los señores senadores cuya presencia se echa de menos en el Senado.  
El señor Diaz Caneja hace ver que el Senado ha discutido ya la idea de este artículo en otra ocasion.  
El señor Heros habla en pro.  
Al entrar en prensa nuestro periódico quedaba hablando en contra el señor marqués de Falces.

**CONGRESO.**

Se abrió á las doce y media bajo la presidencia del señor Vellido.  
Leida y aprobada el acta de la anterior, se acuerda remitir al ministerio de Hacienda varios documentos que pide el ministerio del ramo, y se da cuenta de los nombramientos de comisiones hechos ayer en la reunion que tuvieron las secciones.  
Se tomaron en consideracion, despues de apoyados por sus autores, dos proyectos de ley: el primero del señor Cabello para que se conceda á la viuda de D. Joaquin Monfort la gracia de que los créditos que se le adeudan por la pension que disfruta del tesoro publico le sean admitidos en parte de pago de los 29,000 rs. que quedó debiendo su marido, como cobrador que era de contribuciones cuando fue asesinado por la faccion; y el segundo del señor Muñoz (D. L.) concediendo una pension á la viuda de D. N. Romero, miliciano nacional, muerto por los facciosos en un pueblo de la provincia de Córdoba.

**ORDEN DEL DIA.**

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para el presente año.  
Defendió el artículo 1.º el señor San Miguel. Fundábase S. S. para hacer ver la necesidad de toda la fuerza que se pide en el proyecto en que, si queremos hacernos respetar en el extranjero, es indispensable que las fronteras estén convenientemente guardadas, mayormente cuando tenemos tantos elementos que nos son contrarios; en que el orden interior depende de la fuerza con que los gobiernos cuentan para conservarle; y en que es el único medio de atajar el tráfico inmoral y desastroso del contrabando. Respecto á la reserva no halla S. S. inconveniente en que se aumente ó disminuya, según se crea más conveniente; pero entiendo que los 90,000 hombres de ejército permanente no pueden sufrir la menor rebaja.  
El señor Mendez Vigo no vió en el ejército otra cosa que una fuerza para sostener los gobiernos, porque sujeto á la disciplina militar á quien le manda, y por consiguiente el ejército no es otra cosa que un elemento de despotismo en opinion de S. S. Examina el señor Vigo nuestro estado financiero, según el cual es imposible que podamos sostener un ejército tan numeroso bajo el pie de guerra sin

que conduzca á una ruina segura é inevitable; y valiéndose á hacerse cargo por incidencia de la disciplina rigorosa del ejército, reta S. S. á que se le cite un solo acto de su vida pública en que haya faltado á ella. (Murmullos en las tribunas.)  
El señor Prim, en defensa del proyecto, dice que estamos rodeados de enemigos, y para probarlo cita los insultos que nuestro pabellon ha sufrido de la Inglaterra y el escandaloso contrabando que estan introduciendo en nuestro suelo; los malos tratamientos que nuestros conciudadanos sufren en Portugal y la escandalosa invasion de los Aldeidos por los franceses. Concluye S. S. repitiendo los argumentos presentados ya por los que en el mismo sentido han hablado antes.  
Tomó luego la palabra en contra el señor Pita, y remontrándose á las páginas mas remotas de la historia, hace ver que los gobiernos mas despoticos y tiranos del mundo se han entorpecido y sostenido por medio de las grandes fuerzas militares. No cree S. S. para contener á los pueblos en el orden debe echarse mano de la fuerza militar; que siempre tiene visos de tiranía, sino de un buen orden en lo político y en lo administrativo.

Respecto á las invasiones del extranjero niega S. S. que por ahora haya motivos de temerla, porque la Francia, que es la única nacion que podría atacarnos, está contenida por el peso de la Europa entera que se opone á ella.  
Tambien examinó el señor Pita el estado de nuestras rentas; estado deplorable que reclama imperiosamente la disminucion del ejército permanente, que absorbe por si solo lo que pagan los pueblos con su sudor para atender á todas las obligaciones públicas. Cita S. S. como ejemplo digno de imitarse por nosotros á los Estados-Unidos, que solo tiene 7 000 hombres de ejército permanente, al propio tiempo que en caso de necesidad puede presentar una fuerza capaz de contener á todos sus enemigos.  
Quedaba hablando todavía este diputado al entrar en prensa nuestro periódico.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE LA CRUZ.**

Mañana martes se presentará por primera vez el célebre Eduardo Klischnig, primer mimo-cómico de los teatros reales de Londres y de París, extraordinariamente aplaudido en ellos, como tambien en otros de los mas respetables de Europa y hasta en los de América. La empresa ha creído de su deber presentar esta novedad, en su juicio digna del público, y al intento se ejecutará un capricho dramático, nuevo, del género jocoso, en dos actos, dividido cada uno en dos cuadros, y titulado *El Hecicero* ó *El Novio* y *El Mono*, en cuya obra no hay pretensiones literarias de ninguna especie, pues se escribió solo para dar alguna oportunidad á los ejercicios del mencionado mimo.

Mr. Eduardo Klischnig, cuya reputacion ha visto la empresa autorizada en muchos periódicos extranjeros y en algunos impresos españoles (pues tambien acaba de ser aplaudida su habilidad en el teatro principal de Cádiz), desempeña en el juguete indicado una parte espresamente introducida en él para hacer prueba de su extraordinaria fuerza, de su admirable figura, de su portentosa agilidad y del profundo estudio con que ha procurado imitar en todos sus movimientos al *Orange-Outang*; y al tener el honor de ofrecer por primera vez sus trabajos al respetable público de Madrid, cuenta Mr. Klischnig con la benevolencia que á aquel distingue, no menos que con la generosidad con que premia los esfuerzos que en cualquier sentido se hacen para complacerle.—Baile nacional. Sa nite.

**TEATRO DEL PRINCIPE.**

A las ocho y media.—*Gaspar el ganadero*.—Baile.—Sainete, *El tio Conje*.

**TEATRO DEL CIRCO.**

A las ocho y media.—*La Vestal*.

**ANUNCIOS.**

**GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA POR F. DE P. MELLADO.**

Comprende una noticia histórica y estadística del reino tan sucinta como esta clase de obras requiere; una descripción de las poblaciones mas notables que atraviese el viajero en todas las carreras generales ó transversales; distancia de Madrid á las principales poblaciones y de estas entre sí, con un mapa según la actual division territorial y un *apendice* que reúne todas las noticias sobre comunicacion y transporte: las diligencias, ordinarias, galeras y mensajerías que hay en todo el reino, días y horas de entradas y salidas en cada punto, precios de asientos y de arrola de peso; días y horas de entradas y salidas de los correos; posadas, fondas, cafés, casas de huéspedes, vapores y barcos que hacen su viaje con periodo fijo, y nota de los baños que hay en España, temporada en que estan abiertos y nombre y residencia de los médicos que los dirigen. Tal es un resumen las materias que abraza nuestra *Guia*. Un tomo en 16 marquilla de mas de 500 páginas é Impresion compacta, de manera que contiene la materia de dos volúmenes en octavo, y sin embargo se puede llevar cómodamente en el bolsillo.  
Se vende á 16 rs. en rústica y 18 en justa en Madrid en el Gabinete Literario, calle del Principe, núm. 25, y en la librería de Sanz, calle de Carretas. En las provincias en todas las librerías correspondientes del Gabinete Literario. Tambien se remite á las provincias por el correo franco de porte, pagando dos reales de aumento y haciendo los pedidos por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento.

**PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.**

EN EL ESTRANJERO.  
Londres, Mr. W. Joffe, Foreign Library 15, Burlington, arcade Piccadilly.  
En París, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais-Royal, Galerie de Valois, 156.  
En el Haave, casa de Mr. Sebastian Boom.  
En Barcelona, Bureau General des Journaux de Paris et des Départements, Place de la Comédie, Mr. Delpuch.  
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.  
En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*.  
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

**EN ESPAÑA.**

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.  
En todas las Administraciones de Correos, y ademas en  
Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.  
Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.  
Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.  
Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.  
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia.  
Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.  
Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos.  
Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.  
Lerida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomas Santamari.  
Mondodedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.  
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.  
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, id.  
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.  
Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.  
Santander..... Id. D. Clemente Maria Riego, id